

RIO GALLEGOS, 29 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 102.851/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 671/22, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01), Código del Cargo 4AS-4-10258-P, Escuela de Letras, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 402 la Jefa de la División Mesa de Entradas y Archivo, informa que no se registraron inscriptos al llamado de referencia;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante Nota N° 393/22, se declare desierto el llamado y se realice una nueva convocatoria;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 79/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

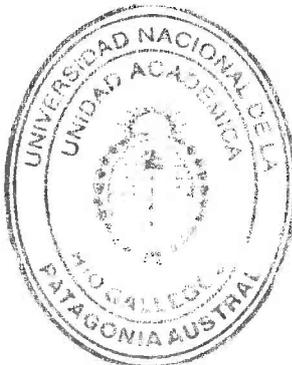
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01), Código del Cargo 4AS-4-10258-P, Escuela de Letras, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- REMITIR al Departamento Despacho, a los efectos de dar continuidad conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA y Resolución N° 075-CS-UNPA.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

351/22